



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 141.16  
EXPEDIENTE Nº 6935/12  
Salta, 10 MAR 2016

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinación de Posgrado observa errores involuntarios de carga de datos en las actas de exámenes emitidas correspondientes a la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Virginia María Diez Gómez Longarte D.N.I. 22.146.571 L.U. Nº 597.237 de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Unidad Académica, ha sido registrada en la base de datos de la Dirección de Informática como Diaz Gomez Longarte Virginia María.

Que a fojas 35 del expediente de referencia obra las fotocopia del Documento Nacional de Identidad Nº 22.146.571, donde consta que fue identificada como Virginia María Diez Gómez Longarte.

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre "Virginia María Diaz Gomez Longarte", L.U. Nº 597.237 y corresponde en consecuencia la rectificación pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

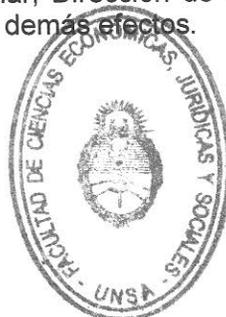
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – Rectificar** a partir del período lectivo 2014, el nombre de la alumna Virginia María Diaz Gomez Longarte "D.N.I. 22.146.571" por "Virginia María Diez Gómez Longarte", de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 35.

**ARTICULO 2º.- Establecer** que en todo lo actuado por "Virginia María Diaz Gomez Longarte", como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2014, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, corresponde a Virginia María Diez Gómez Longarte D.N.I. 22.146.571, por tratarse de la misma persona.

**ARTICULO 3º.- Hágase saber** a la alumna Virginia María Diez Gómez Longarte, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Coordinación de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicas y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO